



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Art. 1.º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar los estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para tareas de ripiado y bacheo en calle Cafferata N.º 9.500, entre calles Misiones y Combatientes de Malvinas, Barrio Santa Marta.

Art. 2.º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3.º: Ejecutadas las tareas, el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4.º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5.º: De forma.

Santa Fe, mayo del 2026.

FUNDAMENTOS

Concejales:

El presente proyecto de resolución tiene como objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las intervenciones necesarias en materia de ripiado y mejorado en calle Cafferata N.º 9.500, del Barrio Santa Marta.

La iniciativa surge a partir de los reiterados reclamos de los vecinos de la zona, quienes manifiestan que, en días de lluvia, la acumulación de agua vuelve intransitable las calles, impidiéndoles incluso salir de sus domicilios.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

ANEXO



LIC. ANA CANTIANI
BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA